

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 18 de mayo de 2004, sobre supresión de las Unidades de Ejecución n^{os} 93 y 94 del Área de Reparto n^o 15.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 10 de mayo de 2004, acordó aprobar definitivamente el expediente de supresión de las Unidades de ejecución n^{os} 93 y 94 del Área de Reparto n^o 15 del P.G.O.U. de Almendralejo.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por R.D. 3288/1978, de 25 de agosto.

Almendralejo, a 18 de mayo de 2004. El Alcalde, JOSÉ M^a RAMÍREZ MORÁN.

ANUNCIO de 27 de mayo de 2004, sobre modificación y redelimitación de la Unidad de Ejecución n^o 107.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 24 de mayo de 2004, al punto D) de la misma, acordó aprobar inicialmente la modificación y redelimitación de la Unidad de ejecución n^o 107 del P.G.O.U. de Almendralejo.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por R.D. 3288/1978, de 25 de agosto, para que durante un plazo de

quince días puedan realizarse las alegaciones que se estimen oportunas.

Almendralejo, a 27 de mayo de 2004. El Alcalde, JOSÉ M^a RAMÍREZ MORÁN.

AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS

EDICTO de 8 de junio de 2004, sobre el Programa de Ejecución para la transformación mediante la urbanización de los terrenos incluidos en la Unidad de Actuación en suelo urbano no consolidado denominada UA-4.

Por parte de D. Leonardo Caro Redondo se ha presentado en este Ayuntamiento, el Programa de Ejecución para la transformación mediante la urbanización de los terrenos incluidos en la unidad de actuación en suelo urbano no consolidado denominada UA-4, conforme el acuerdo del Pleno Municipal de fecha 31 de marzo de 2003, declarando la viabilidad de esta actuación urbanizadora, y determinando la forma de gestión indirecta mediante el sistema de compensación.

De acuerdo con el contenido del artículo 134 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se procede a la apertura de un periodo de información pública por plazo de veinte días durante el que podrán formularse alegaciones contra el mismo.

El Programa de ejecución podrá ser consultado durante el periodo de información pública en el Área Técnica Municipal.

Miajadas, a 8 de junio de 2004. El Alcalde, ANTONIO DÍAZ ALÍAS.